RESOLUCIÓN N°.282
(Agosto 27 de 2026)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No.141 DE JUNIO 12 DE 2025 "POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL INDERSANTANDER PARA EL PERÍODO JUNIO 2025 - JUNIO 2027"

El Director del Instituto Departamental de Recreación y Deportes INDERSANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere los estatutos (Acuerdo N° 009 del 27 de octubre de 2021) artículo 20 Numeral 15, Decreto de Nombramiento N°.219 del 04 de mayo de 2026 corregido mediante Decreto No.242 del 15 de mayo de 2026 y,

CONSIDERANDO QUE:

Conforme al artículo 16 de la Ley 909 de 2004, "en todos los organismos y entidades regulados por esta Ley deberá existir una comisión de personal, conformada por dos (02) representantes de la entidad y dos (02) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados"

Mediante la Resolución No.141 de junio 12 de 2025, la dirección designó como representantes de la Entidad a quienes se desempeñen en los cargos de: Subdirección Administrativa y Financiera con suplencia como Profesional Universitario Gestión de la Información y Profesional Universitario de Tesorería con suplencia como Secretaria Ejecutiva de Dirección.

Mediante acuerdo de la Junta Directiva número 007 del 14 de marzo de 2024, se establece la nueva Planta de Personal del Instituto Departamental de Recreación y Deportes – INDERSANTANDER y se dictan otras disposiciones.

Mediante Acuerdo de la Junta Directiva número 007 del 14 de marzo de 2024, se establece la nueva Estructura Orgánica del Instituto Departamental de Recreación y Deportes – INDERSANTANDER y se señalan las funciones de sus dependencias.

De la lectura de los acuerdos se evidencia la reestructuración de la nueva planta de personal, razón por la cual se hace necesario realizar una modificación a la Resolución 141 de junio 12 de 2025, en el que se asignan los nuevos funcionarios en representación de la Entidad para pertenecer a la Comisión de Personal del INDERSANTANDER.

Por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar el ARTÍCULO 1° de la Resolución No.141 de junio 12 de 2025 el cuál quedará así:

Representantes designados por la Dirección (Representantes de la Entidad):

Layla Fadía Assiz Lizarazo	Representante de la Entidad Principal
Yadira Adriana Gómez León	Representante de la Entidad Principal
Oskar Fabián Vargas Cáceres	Representante de la Entidad Suplente
Enci Sánchez Jiménez	Representante de la Entidad Suplente

PARÁGRAFO. El Director del Instituto, en ejercicio de sus funciones legales, designa mediante la presente resolución a los representantes de la Dirección ante la Comisión de Personal para el período 2025-2027, conforme al artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015 y el Decreto 498 de 2020, garantizando la conformación completa de los cuatro miembros institucionales: dos principales y dos suplentes, tal como se ha establecido en el artículo procedente.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026.

JUAN ANDRÉS SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director

Funcionario/Contratista		Cargo/Contrato	Firma
Elaboró	Martha Isabel Santos Alarcón	Auxiliar Administrativo	
Revisó:	Lusalva Calderón Dominguez	P.U. Talento Humano	
Revisó Aspectos Legales:	Sandra Yolima Velasco Martínez	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del director.			